

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
35.ª SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 9 DE ABRIL DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAYZA

—A las 18:12 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— De la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Presidente, muy buenas tardes, señores invitados, señores congresistas, vamos a pasar la lista correspondiente.

Congresista Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Azurín Loayza, presente.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rospigliosi Capurro, presente.

Congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Bazán Calderón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón, presente.

Señor presidente, el congresista Ciccía Vásquez ha consignado su asistencia a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Queda consignado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Adelante, presidente, tenemos el *quorum* correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 18 y 12 horas del día martes 9 de abril de 2024, encontrándonos presentes en la sala de sesiones número 4, Martha Hildebrandt Pérez-Treviño del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de sesiones *Microsoft Teams* del Congreso de la República, contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la trigésimo quinta sesión ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha recibido la siguiente documentación: Oficio 3307-2024-IN-SG de fecha 2 de abril de 2024, remitido por el señor Manuel Jesús Ordoñez Reaño, secretario general del Ministerio del Interior por encargo del señor ministro, mediante el cual se adjunta el informe de la Región Policial Ucayali, respecto a la cantidad de operativos realizados de manera conjunta con la Oficina de Migraciones y los inconvenientes para realizar los operativos conjuntos de control migratorio en la región Ucayali.

2. Oficio 3322-2024-IN-SG de fecha 2 de abril de 2024, remitido por el señor Manuel Jesús Ordoñez Reaño, secretario general del Ministerio del Interior por encargo del señor ministro, mediante el cual se adjunta informe en el cual se detalla las acciones adoptadas con relación a la información audiovisual propalado el 14 de enero de 2023 por el programa periodístico *Cuarto Poder* sobre conducta funcional indebida por parte de efectivos policiales de la Comisaría Santa Elizabeth.

Oficio 3353-2024-IN-SG de fecha 3 de abril de 2024, remitido por el señor Manuel Jesús Ordoñez Reaño, secretario general del Ministerio del Interior por encargo del señor ministro, mediante el cual se adjunta el informe elaborado por la Gerencia de Saludpol sobre las medidas adoptadas para atender la familia policial a nivel nacional y las acciones a adoptar para optimizar la IAFAS Saludpol, teniendo en cuenta el contexto al cual relacionado a la población del Decreto Legislativo 1601 que dicta medidas para fortalecer el régimen de salud de la Policía Nacional.

Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La comisión ha remitido los siguientes documentos:

1. Oficio 602-2023-2024/CEMSC/CR de fecha 4 de abril de 2024, dirigido al señor Erick Melchor Torres, alcalde de la Municipalidad de Los Olivos, donde se le informa que ante su solicitud de verificar las condiciones de la comisaría adyacente se ha programado visitar la Comisaría de Sol de Oro, Laura Caller y Pro, el próximo viernes 26 de abril a partir de las 6:30 am.

En ese sentido, invito a los señores congresistas que nos acompañen en dicha visita en el distrito de Los Olivos.

2. Oficio 601-2023-2024/CEMSC/CR de fecha 4 de abril 2024, dirigido al General en retiro Walter Ortiz Acosta, ministro del Interior donde se traslada la solicitud de la Junta Vecinal de Pachacútec, Ventanilla para la reapertura de los puestos de auxilio rápido-PAR en el asentamiento humano de Bahía Blanca y Oasis a fin de determinar la viabilidad de dicha solicitud.

3. Oficio 603-2023-2024/CEMSC/CR de fecha 4 de abril de 2024, dirigido a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta Constitucional de la República, donde se le solicita una reunión conjuntamente con el premier y los ministro de Economía e Interior en Palacio de Gobierno a fin de sostener una conversación sobre la política de gobierno planteada por el presidente del Consejo de Ministros, Plan Perú Seguro a ejecutar objetivos generales y estrategias en materia de seguridad ciudadana, plazos, metas y presupuestos.

Algún señor congresista tiene algo que informar, lo puede hacer en estos momentos.

No habiendo más informes, pasamos a la siguiente sección.

Sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia consulta si algún congresista desea formular algún pedido, lo puede hacer en este momento.

No habiendo pedido pasamos a la siguiente estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como punto de agenda tenemos la presentación del señor Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones, para que, dentro del marco de sus competencias, responda e informe sobre lo siguiente:

- Nivel de cumplimiento del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones y su Reglamento. Propuesta de modificación o derogación de artículos.

- Nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional Anual 2024 de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

- Problemática de su entidad y alternativas de solución.

Damos la bienvenida al señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones.

Buenas noches, Superintendente, bienvenido.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Muchas gracias, señor presidente.

A todos los congresistas, funcionarios y trabajadores del Congreso de la República.

En principio agradecerle por la invitación y nos es muy satisfactorio estar aquí, compartir algunos de los avances que venimos realizando a nivel de Migraciones.

Antes de entrar a responder específicamente los puntos solicitados a través del Oficio 591-2023-2024/CMSC/CR, me permito en principio presentar un PPT que contiene una agenda de cuatro puntos donde vamos a especificar Migraciones y darle el contexto de Migraciones.

Efectivamente, como primer punto, según el cumplimiento del Decreto Legislativo 1350 y su Reglamento, que es parte del pedido, el avance del Plan Operativo Institucional 2024, la problemática y alternativas.

Hemos querido iniciar dando y contextualizando el trabajo de Migraciones, no solamente en el ámbito netamente de lo que es la emisión de pasaportes, sino también de contribución a la seguridad. Tenemos cuatro grandes aspectos en los cuales trabajamos. Trabajamos para ordenar la migración irregular. Trabajamos para regularizar esa migración y contribuir a la seguridad y el orden interno. Promovemos la integración migratoria con enfoque de seguridad y derechos, aquí en este me quiero referir que hasta hace algunos años el enfoque básicamente migratorio respecto era respecto a derechos, estamos introduciendo y lo voy a detallar posteriormente los enfoques de seguridad. Y, obviamente otorgamos medidas de protección a víctimas de delitos en el contexto migratorio.

Tenemos una frontera de más de 7 mil kilómetros donde Migraciones se distribuye en 17 jefaturas zonales, 21 puestos de control fronterizo, 34 puestos de control migratorio. La diferenciación es el control migratorio, los que están dentro del país puertos, aeropuertos básicamente, puestos de verificación en algunos puntos del país ubicados en carreteras y los centros binacionales de atención ubicados en Tacna, perdón, en Tumbes, en Puno y Tacna donde compartimos trabajo con los países vecinos.

Respecto a la primera consulta, efectivamente, el año 2023 ha sido un año bastante fructífero en el sentido del análisis legislativo. Como le indicaba, señor presidente, nosotros manejamos dos normas fundamentales: la Política Nacional Migratoria que data del año 2017 y el Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo que se emite, efectivamente entre enero y marzo, ambos, tanto la política, como el Decreto Legislativo 1350 que es la Ley de Migración, se emiten entre enero y marzo de 2017, meses antes del inicio y, digamos, de la migración masiva de ciudadanos venezolanos al país.

Obviamente, desde el 2017 a la fecha vimos por conveniente incluir y modificar varios de los artículos, gracias a la delegación de facultades que nuestro Congreso de la República

otorgó al Poder Ejecutivo el año pasado y el 14 de noviembre de 2023 se promulgó el Decreto Legislativo 1582. En este decreto legislativo, por ejemplo, estamos alegando el principio de seguridad de una ley y reforzando el principio de soberanía que no estaba contemplado en la norma anterior.

También dentro de este proceso, dentro de este decreto legislativo, instauramos el procedimiento legislativo sancionador especial excepcional, al cual le llamamos PASA ¿qué significa? Antes cuando teníamos que hacer un proceso, teníamos que cumplir toda la normatividad y plazos, por ejemplo, notificar al ciudadano extranjero que no tiene arraigo, hay que decirle "Tienes cinco días para hacer tu descargo", después de los cinco días, ya simplemente no lo encontrabas. Esta modificación a la norma está vigente ya, nos permite que la Policía pueda identificar plenamente al ciudadano extranjero en un máximo de 12 horas, porque también se cambió el Procesal Penal para pasar de cuatro a 12 horas y 12 horas Migraciones para poder emitir los procedimientos correspondientes.

Estamos en este momento en el proceso de reglamentación. Obviamente, como usted sabrá, son procesos que tienen sus tiempos y tienen sus procedimientos.

También en este Decreto Legislativo 1582 proponemos y está establecido sanción a empresas de transporte que movilicen a ciudadanos extranjeros por el país, situación que tampoco estaba regulada. Simplemente teníamos regulados los vuelos internacionales y a las aerolíneas.

También nos va a facultar el ingreso a hospedajes o fines de verificación migratoria para poder observar, efectivamente, a aquellos ciudadanos que se encuentren hospedados, alojados y tengan una situación migratoria irregular.

También importante es que, tanto el Ministerio del Interior, como Migraciones lideren una política migratoria interna con enfoque también de seguridad, eso está definido y determinado en el artículo 4 de este Decreto Legislativo 1582 que cambia un poco el panorama a raíz de la situación actual que viene sucediendo en la migración. Tenemos una ley que fue justamente promulgada a inicios de este año en que se genera todo el movimiento migratorio y creo que después de unos años era necesario modificar y cambiar.

Uno de los ejemplos más, digamos, a los cuales nos hemos referido es al procedimiento de expulsión, al procedimiento especial sancionador ¿no? ya en lo que va del año, hemos expulsado 241 ciudadanos extranjeros, se han emitido 189 órdenes de salida y al pase que es lo importante, venimos trabajándolo, no solamente a nivel de Migraciones, sino también conjuntamente con nuestra Policía Nacional y apoyados por algunos gobiernos regionales.

El señor PRESIDENTE.— Se han expulsado este año, dice.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— 241, le hago llegar.

El señor PRESIDENTE.— Está bien, okey.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Pero, además de ello, tenemos algunas propuestas en el Congreso de la República para también ser...

Si, efectivamente, los avances de la modificación del reglamento, como le diría, en este momento estamos en revisión del Proyecto de Reglamento, el día de hoy hemos tenido una reunión con el Ministerio el Interior, el día martes próximo debemos acabar de revisar a nivel del sector Interior ya el Reglamento y recibir las observaciones, aportes del Ministerio de Relaciones Exteriores para seguir con la prepublicación, el análisis de la AIR (Ex Ante), de calidad regulatoria y todos los procesos que implica generar un proyecto de reglamento que eso es de acuerdo a la ley. Hemos avanzado bastante desde el mes de noviembre que tenemos ya esta norma aprobada y publicada.

Algunas propuestas que tenemos en nuestro Congreso de la República, en la Comisión de Constitución y Reglamento está la nueva Ley de Nacionalidad, es el Proyecto de Ley 6215 del año 2023 que, por ejemplo, entre otros estamos, nos está pidiendo ampliar de dos a cuatro años el requisito de residencia para extranjeros casados con peruanos para acceder a la ciudadanía. También incorporar el otorgamiento de la nacional por distinción meritoria. Incluir la revocación de la nacional obtenida de forma voluntaria y exigir la presentación de la ficha de canje de Interpol, situación que en algún momento del año pasado fue determinada como barrera burocrática por Indecopi, a pesar de lo importante que es tener una ficha de canje de Interpol para obtener una nacionalidad.

Algunos datos estadísticos

El 27% de ciudadanos que se han nacionalizado por matrimonio son de nacionalidad venezolana, 10% colombiana y otras nacionalidades ¿no?

Es importante también indicar cuál es el proceso y el seguimiento que, en los datos estadísticos, como verán en los datos estadísticos, el crecimiento de las solicitudes de nacionalización (2) con matrimonio de ciudadanos venezolanos está por encima del dato histórico que se tiene de Migraciones, es el 42.1% de los procesos. Eso es respecto al Decreto Legislativo 1350 que, como verán, no solamente definimos una política migratoria a través de un proceso de regulación, sino fuimos al fondo que era tratar de regular este decreto legislativo que ya databa de algunos años y que no nos daba de alguna manera un sentido a la realidad que actualmente vive el Perú y, efectivamente lo que queremos reforzar es el tema de seguridad. Por eso, algunas de las inclusiones en este decreto legislativo.

Respecto al Plan Operativo Institucional, venimos desarrollando las actividades durante este año, estamos trabajando a nivel de control migratorio ya por encima de lo programado, avances del 15% y 28% entre enero y febrero; estamos trabajando el cierre del mes de marzo. En cuanto procedimientos y servicios 28% y 48%, superando el 15 y 23% de lo programado. Verificación y fiscalización, eso es un proceso muy interesante, porque nos permite trabajar conjuntamente con la Policía y verificar las identidades de los ciudadanos extranjeros a lo largo y ancho del país, entre el 15 y 31% de avance, respectivamente, a lo programado.

En cuanto a la eficacia presupuestaria hemos pasado de 4% a 10% en la consulta amigable, el día de ayer hemos cerrado con 17%.

Uno de los servicios más requeridos por los peruanos, obviamente es el pasaporte electrónico, como usted podrá ver en esa gráfica, el año 2023 hemos batido un récord de 927 033 pasaportes electrónicos emitidos en el Perú, casi más del 50% adicional del promedio de los últimos años. Esta emisión de pasaportes, es uno de los datos fundamentales entre enero y mayo que estaba bordeando un promedio de 40 mil pasaportes mensuales y hemos llegado a entregar hasta el mes de febrero más de 100 mil pasaportes en promedio mensual, situación que seguimos trabajando.

Problemáticas y alternativas de solución, punto número tres.

Definitivamente la migración irregular es uno de los principales problemas. Aquí quiero precisar lo siguiente, Migraciones tiene la responsabilidad del control de fronteras, somos un ente administrativo civil que tenemos la responsabilidad de controlar ingreso y salidas del país, de manera regular por los puestos de control debidamente autorizados, nosotros no controlamos fronteras, hacemos el control administrativo migratorio en los puestos debidamente autorizados. No obstante a ello, trabajamos codo a codo con la Policía Nacional para poder mitigar cualquier afectación de ingresos irregulares, tenemos que ser prospectivos, los resultados que se puedan dar en un futuro próximo en cuanto a los resultados electorales, tanto en Venezuela, como en Estados Unidos y entender que el tema migratorio no es un tema solamente del Perú, es un tema regional, es un tema que está en todo el planeta, tanto es así que otra de las principales problemáticas, justamente es el control de fronteras. Necesitamos fortalecer el control fronterizo con tecnología en recursos humanos y logísticos, no solamente desde el punto de vista migratorio, me permito tomar la palabra por la Policía Nacional con quien trabajamos, es fundamental, usted la conoce desde adentro, fundamental poder reforzar los puestos de vigilancia y los puestos de control que se tiene en nuestras fronteras.

Es importante, por ejemplo, considerar puestos de control fundamentales como Iñapari, el año pasado más de 23 mil

extranjeros hemos detectado ingresar que son extracontinentales, estamos hablando de afganos, somalíes, de Bangladesh, vietnamitas, entre otras nacionalidades que se intuye circulan por territorio internacional rumbo al norte ¿no? pero obviamente tenemos que tener las previsiones del caso, es algo que venimos trabajando. Y no solamente se está haciendo o se intenta hacer vías terrestres, también hemos tenido algunos aspectos en el terminal aéreo Jorge Chávez en julio del año pasado más de 30 nepalíes estuvieron cerca de 40 días sin pasar control migratorio, quedándose estacionados en el Área Internacional, porque obviamente no cumplían los requisitos para poder ingresar al país. Y siendo prospectivo, también es una preocupación de Migraciones el espacio entregado por el nuevo aeropuerto a inaugurarse a fines de este año, donde prácticamente el espacio otorgado a Migraciones es un poco más del 50% de lo que actualmente tenemos, perdón, un poco menos del 50% de lo que actualmente tenemos, es mucho más reducido.

¿Cuáles son las alternativas de solución? Definitivamente, el fortalecimiento de las fronteras, aquí necesitamos apoyo de todas las instancias de la Policía, de las Fuerzas Armadas para poder fortalecer el resguardo de nuestras Fuerzas Armadas; inversión en equipos tecnológicos y logísticos, especialmente en el sur del país que son los puestos más grandes y más vulnerables, como en Madre de Dios y en Puno. Necesitamos un registro biométrico e intercambio de información; registro de datos biométricos de las personas intervenidas, fortalecimiento del intercambio de la información migratoria entre los países; intercambio de información con la Policía Nacional para fines de investigación, situación que ya estamos trabajando, ya tenemos, Migraciones ahora tiene un oficial de enlace PNP y un equipo de Policía que está pidiendo información para labores de investigación; y, además, estamos trabajando y hemos podido trabajar con el Gobierno Regional de Arequipa y el de Trujillo inicialmente unos pilotos para que desde esas regiones también puedan tener acceso, obviamente, los gobiernos regionales han manifestado su intención de colaborar con equipamiento para poder hacer lectura de datos biométricos, inclusive.

El día de hoy hemos inaugurado aquí en Lima y estamos liderando la implementación de una red de alertas migratorias a nivel del continente, ocho representaciones de diversos países están aquí en Lima con la intención y patrocinados por Eurofront por la Comunidad Europea, está ayudándonos en organizar esto para tener, digamos, en cada uno de los países de América equipos especializados en poder intercambiar información de alertas, no solamente de alertas de las personas, sino también de alertas de flujos migratorios que puedan estar circulando y tratar de mitigar con ello, riesgos en nuestras fronteras.

Asimismo, el siguiente mes estamos iniciándola creación del Punto Atenas Perú que es una red también con diversos países Ecuador y Colombia son los primeros que han agregado y entraremos

nosotros en el mes de mayo, perdón, Ecuador y Argentina, en el mes de mayo y que se refiere a tener equipos especializados en los países para compartir información y mitigar riesgos en temas de falsificación de documentos, documentos de viaje, permisos notariales, etcétera.

Definitivamente, lo que también planteamos, como una propuesta de solución es un equipamiento de vanguardia, si bien es cierto, todo el espacio otorgado a Migraciones para el siguiente aeropuerto es pequeño, es menor al que tenemos actualmente, creemos que la implementación de e-gates y tótems de enrolamiento biométrico es una de las posibles alternativas de mejora y que permitiría un proceso mucho más rápido y más ágil para poder enrolar a los ciudadanos peruanos y extranjeros a diferencia de las puertas electrónicas que hoy día tenemos ya prácticamente desde hace años se encuentran ya, digamos, en obsolescencia, ya cumplieron su plan, estos equipos van a permitir el ingreso y salida de ciudadanos nacionales y extranjeros, previo enrolamiento biométrico y mantener tecnología biométrica. El Estado a través del Presupuesto General de la República ya nos ha asignado los fondos, la Organización Internacional de Aviación Civil se está encargando del proceso, es el organismo especializado y lo que se requiere ahí, efectivamente, es tener un sistema mucho más moderno de identificación en nuestro aeropuerto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo estará eso ya funcionando o de alguna manera más amplia el sistema biométrico?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— La idea en las e-gates es de acuerdo al cronograma, debemos tenerlo ya listo funcionando en diciembre de este año, estamos trabajando para poder implementar e iniciar el aeropuerto las actividades del nuevo aeropuerto con este equipamiento. Tenemos..., y diciembre es un mes clave, porque es un mes de alta, de alza de vuelos ¿no? Y es importante, porque nosotros ya en nuestro registro de información migratoria contamos con 42 millones de identidades, tanto de peruanos, como de extranjeros, producto del ingreso y salida y también de la residencia de peruanos, contamos con esta información. Necesitamos fortalecer nuestras capacidades tecnológicas, como Avis, por ejemplo, para poder identificar, hacer una depuración de nuestra base de datos. Recordemos que la base de datos de Migraciones tiene varios años e inicialmente fue manual, posteriormente fue sistematizándose, peor ya a en el 2024 tenemos que empezar a revisar y hacer validaciones de identidad de las personas que ingresaron o salieron de nuestro país.

En ese sentido, señor congresista, espero haber satisfecho por parte de usted y de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana alguno de los avances que hemos tenido, nos sin antes indicarle que para nosotros el tema migratorio, no solamente se refiere a tema de derechos, sino también de

seguridad. Tenemos que respetar los derechos, obviamente de los migrantes que quieren venir al Perú, de los peruanos que los acogemos, pero también dentro de un contexto y un marco de seguridad para lo cual hemos sugerido y se ha aprobado las modificaciones normativas que en este momento están en proceso de reglamentación.

El señor PRESIDENTE.— Quisiera hacerle algunas preguntas, si es posible que pueda repetir algunas.

Tengo acá, si tiene alguna estadística de cuántos extranjeros tienen ustedes registrados que han ingresado al país, así con todas, las, digamos, las nacionalidades con mayor incidencia en el país, aparte de venezolanos.

¿Tiene esa estadística?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Sí, obviamente, tenemos estadística. No tengo la estadística aquí, pero con seguridad, tenemos 41 millones de datos de información de ingresos y salidas de identidades de diversas nacionalidades.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles son las acciones operativas que realiza la Superintendencia Nacional de Migraciones con respecto a la atención migratoria de las víctimas de delito de trata de personas y tráfico ilícito de drogas a fin de restituir sus derechos?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Entiendo que es tráfico ilícito de migrantes.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Efectivamente, dependiendo la situación, obviamente los temas de vulnerabilidad es parte de la atención y de la responsabilidad de Migraciones, cuando se conforman estas en víctimas tienen derecho, de acuerdo a ley a una calidad migratoria especial, normalmente esto lo trabajamos, tanto con la Fiscalía de Trata de Personas y con la Policía también, hace poco hemos tenido una reunión con la unidad especializada de tráfico de migrantes aquí en Lima para poder fortalecer e iniciar operativos. Tenemos que diferencias, en este caso, los delitos que van por el ámbito jurisdiccional, de los temas que son netamente administrativos, pero en el caso de víctimas, efectivamente sí tenemos una atención especialísima.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, cómo están ustedes gestionando las denuncias o qué hacen para ustedes luchar contra las presuntas conductas disfuncionales o corrupción dentro de la institución.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Bueno, tenemos todos los ámbitos de control necesarios.

También tenemos la Procuraduría, a través de la Procuraduría del sector Interior que, además, para ser más célere y más directo las denuncias, tanto de funcionarios o de personal, estamos solicitando que tengamos una Procuraduría adscrita a Migraciones, nosotros tenemos todavía una Procuraduría adscrita al sector Interior y, obviamente, la demanda de casos de un sector es mucho más grande. Entonces, se está pidiendo el órgano de control institucional, está permanentemente revisando los temas y directamente también tenemos todos el sistema de procedimientos sancionadores que corresponde.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, comprenderá que yo trabajé mucho tiempo en el aeropuerto y también veía estas inconductas en la misma Policía y también en Migraciones, o sea, varios sectores se da esos casos y eso justo era mi pregunta ¿no? si también pasa en la Policía. Entonces, por eso era la pregunta de qué, con qué frecuencia o cuáles son los puntos que utiliza para que no existan estos errores dentro de la misma Migraciones.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Definitivamente, las visitas y supervisiones inopinadas son claves.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Y es más dentro del proyecto, por ejemplo, el nuevo aeropuerto, usted conoce perfectamente, se está incorporando cámaras que puedan ver en vivo y en línea las operaciones que hace móvil, no puedo entrar en más detalles.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, ¿Cómo viene llevando a cabo el fomento de la integración migratoria de las personas extranjeras a la sociedad peruana, específicamente?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Tenemos un área específica de política Migratoria que trabaja con diversas áreas y con diversos sectores (3) inclusive, tenemos proyectos con algunos gobiernos locales o vamos a iniciar proyecto con gobiernos locales para fomentar los temas de integración que van, en principio, no solamente por mostrar que existen extranjeros, sino hacer entender que el extranjero necesita identificarse plena y realmente en el Perú, tal como nosotros. Nosotros tenemos un documento nacional de identidad que nos permite acceder a derechos, nos permite acceder...y también gestionar deberes. Igual queremos que el ciudadano extranjero tenga un documento debidamente refrendado por el Estado que esté su calidad migratoria vigente y que pueda hacer su vida en el Perú. Obviamente, para poder hacer esto va a pasar por los filtros de Migraciones, por antecedentes penales, judiciales, Interpol y todas las bases de datos de seguridad que nosotros conocemos.

En ese sentido, lo primero que pensamos antes de la integración es en la identificación que ese es uno de los grandes problemas

que arrastramos, porque producto de la migración irregular que entró en estos últimos años.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, el viernes 10 de noviembre venció el plazo para que los señores extranjeros tramiten su permiso temporal de permanencia-CPP.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tienen ustedes la data de la cantidad de ciudadanos que realizaron dicho trámite? ¿Qué medidas se han adoptado para aquellos ciudadanos que no cumplieron con el trámite de permiso temporal de permanencia?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— La misma norma indicaba un plazo máximo. El 10 de noviembre fueron 214 mil ciudadanos que actualizaron su información. A la fecha estamos ya, hemos acabado en enero de hacer todo el procesamiento de trámites, cerca de 180 mil, si no más me equivoco son los que han obtenido estas calidades migratorias, algunos todavía están en proceso de apelación y todos los trámites administrativos; a algunos, obviamente, también se les va a denegar por antecedentes o por alguna situación. Cabe indicar que una denegatoria de trámite obedece a que se le imponga una sanción de salida obligatoria del país.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, según el Decreto Legislativo 1582, sobre procedimiento administrativo sancionador especial excepcional, respecto a la expulsión de extranjeros que cometan delitos en nuestro país, podría decirnos a la fecha si se ha deportado algún ciudadano extranjero ¿Qué instituciones tienen a su cargo los trámites de deportación o expulsión de extranjeros que cometen delitos o se encuentran en forma irregular en el país?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— En lo que va del año son 241 que se han hecho llegar estas partes, tanto el inicio del procedimiento, como la ejecución está a cargo de la Policía Nacional, nosotros hacemos, digamos, el procedimiento administrativo sancionador especial que es determinar a partir de la identidad de la persona la tipificación del delito, de acuerdo a la ley o de la falta es que poder indicar la exclusión de nuestro país.

Cabe indicar y también es importante mencionarlo que uno de los cambios normativos en noviembre fue que, el hecho que, si una persona expulsada regresa al país, ya hay pena de cárcel.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, yo hace un año visité la Dirección de Extranjería y la Policía que está a cargo para hacer la expulsión, lo que ellos manifiestan [...] dice que nosotros no tenemos presupuesto, no tenemos suficientemente para hacernos cargo de una persona que tiene que ser expulsada.

¿De qué manera Migraciones entiende esto y apoya también a la Policía? Porque también le hemos exigido al ministro del Interior, denle su presupuesto a esta Policía para que pueda hacerse cargo, pero a veces también pueden perder el vuelo, por muchos motivos, así es que ellos también tienen que correr con sus gastos.

Entonces, tienen ahí un problema para el tratamiento de estas personas que deben ser expulsadas.

¿De qué manera Migraciones -es una pregunta nada más- apoya esto o cómo coordina con la Policía para estos problemas que se pueden suscitar para la Policía?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.- Bueno, de hecho, que la coordinación con la Policía ahora es permanente, y puedo decir ahora, porque desde que estoy en la gestión lo primero es trabajar con la Policía Nacional.

Yo puedo indicar que hemos iniciado y hemos fortalecido protocolos de trabajo conjunto de tener ya oficiales policiales en la institución que nos permitan aprovechar el trabajo y articular el trabajo con la Policía Nacional. Salir permanentemente a operativos de identificación de identidad con la Policía Nacional, hemos hecho y hemos compartido software con la Policía Nacional para poder verificar la identidad a través de unas tablets. Entonces, los procesos no solamente se dan en Lima, estos procedimientos lo hacemos en todo el país donde está Migraciones y, obviamente, también, quiero decirle que también, obviamente, depende de los recursos ¿no? nosotros somos civiles y cualquier operativo de identidad vamos a tener que ir siempre con nuestra Policía Nacional y el trabajo es permanente, continuo.

El señor PRESIDENTE.- Doctor, considera usted que se debe tomar una medida de expulsión del país de aquellas personas que se ven inmersas en actos delictivos, previo al cumplimiento de la sanción penal.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.- Yo creo que ahí ya es un tema de pareceres y caracteres ¿no? Es un tema de acuerdo a la ley, creo yo que está diferenciado de la posición jurisdiccional al cometer un delito y otro es un acto administrativo.

Si me pregunta como Superintendente Nacional de Migraciones por la institucionalidad y la legalidad, obviamente, el acto administrativo tiene una vía y el acto penal tiene otra vía complementemente distinta.

Bajo el ámbito administrativo, obviamente hay faltas que son tipificadas para una expulsión. El tema jurisdiccional es completamente separado.

Claro que sí, la idea es que cuando se identifique que una persona comete un delito, pero también ha tenido una falta administrativa, obviamente, se valore también la falta administrativa al momento de tomar una decisión jurisdiccional.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, ¿cree usted que cuentan con el número de personal adecuado para cumplir con sus funciones a cabalidad al 100%? ¿en cuánto por ciento cree usted que están?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Nosotros tenemos diversas labores, a nivel de control migratorio hemos tenido todo el apoyo y tenemos efectivos 100% módulos en el Jorge Chávez en todos los puestos de control a nivel de revisión de pasaportes estamos avanzando, todavía nos falta un 20, 30%. Pero a nivel de labores de control efectivo de trabajos operativos con la Policía, sí necesitamos un incremento de personal para poder ampliar los operativos que se realizan básicamente en la vía pública.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cree usted que tengan el apoyo tecnológico implementados en la frontera para cumplir con el trabajo también al 100%? ¿Cree que tengan todo el equipamiento, todas las fronteras para eso?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Todas las fronteras están articuladas, todas las fronteras están sistematizadas con, incluso, con radiocomunicación satelital, tenemos equipamiento en todas las fronteras. No puedo decir que estamos satisfechos, porque siempre hay tecnología y mejoras, por ejemplo, estamos ya en las fronteras empezando a tomar fotografías y dactilares, obviamente, necesitamos equipo. Necesitaríamos, por ejemplo, los lectores de pasaporte que son lectores especializados que tienen un costo importante.

El señor PRESIDENTE.— ¿No cuentan con eso?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Tenemos en alguna frontera, pero la idea es masificarlo. Creo que conforme, y aquí, si me permite, señor presidente, una reflexión.

Tenemos que mirar de otra forma el tema migratorio y el tema fronterizo. La tecnificación de los procesos en frontera es básica y, obviamente, también dependemos mucho, por ejemplo, de la infraestructura que podamos tener. En Breu, por ejemplo, en Pucallpa donde tenemos un puesto de controles satelital, porque no llega otra línea.

El señor PRESIDENTE.— Sí, exactamente.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Es una comisaría que conocemos muy pequeña. O en Chilcayoc en la frontera de Madre de Dios, en San Lorenzo un poco más al norte. Con Bolivia, tenemos zonas muy, muy lejanas de nuestro país.

El reto ahora, no solamente es tecnificar lo que tenemos importante o grande, como es el Aeropuerto o Chancay donde vamos a tener presencia, Tacna y Tumbes y Puno que son los más grandes, pero también empezar a mirar aquellos puestos que están mucho más alejados de nuestras ciudades urbanas, sobre todo en la selva.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, a veces la misma Policía no visita su mismo puesto fronterizo ¿Migraciones hace eso? ¿visita la comisaría en ese objetivo de estar conectados y conversar para poder trabajar juntos? ¿con qué frecuencia y si en el año, en este año han ido a visitar alguna comisaría que está en la frontera y han coordinado algo?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Permanentemente cuando yo viajo y voy a puestos de control voy viajo y visito, obviamente, primero a los puestos de control migratorio, fronterizo que tengamos. Normalmente también nos articulamos con la Policía Nacional que está al lado nuestro, por norma y por protocolo, está conjuntamente trabajando con nosotros.

Y, particularmente, conozco todos los puestos.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, acá tengo la última pregunta ¿Para cuándo está proyectado tener la identificación de los extranjeros, con DNI extranjero?

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Nosotros lo que otorgamos son carnet de extranjería.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Todos los extranjeros ya tienen un carnet de extranjería. Lo que estamos proponiendo es activar lo que ya existe en la ley, lo que no se activó por varios años que es el CUE, el Código Único del Extranjero, este año vamos...

El señor PRESIDENTE.— Es como un DNI extranjero.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Nosotros en el DNI tenemos el CUI el Código Único de Identidad, el que identifica al extranjero, perdón, al ciudadano peruano el CUI en todos los actos, es el número de DNI. En el caso de un extranjero, cuando un extranjero llega al país, se genera un ID, nosotros le damos un código ID que es muy largo, pero ese código ID se va a convertir en CUE, de tal manera que una persona cuando venga al país, por ejemplo, vengo o viene una persona de turismo lo va a identificar si después de 10 años viene va a venir a quedarse en Perú lo va a identificar con el mismo número. Esa es la idea de tener un CUE. El proyecto piloto ya está prácticamente listo, debemos lanzarlo antes de que culmine este año para empezar a ordenar.

Sin embargo, aquí es también la necesidad de que esto no puede ser solamente a nivel del acto biográficos, tenemos que validar la identificación biométrica y empezar a cruzar bases de datos, por ejemplo, entre otras, estamos comenzando a trabajar con Reniec para cruzar datos de fallecidos y saber cuántas personas que tenemos en una base de datos de hace muchos años, efectivamente, fallecieron. Sin ser cruel, miremos el 2020, entonces, podríamos tener y tenemos que hacer depuraciones.

Y a nivel, obviamente, de biometría, mucho más aún, es necesario conocer efectivamente y mitigar posibles dobles identidades, usurpación de identidades y en eso estamos trabajando. Por eso, para nosotros el proyecto CUE es muy, muy importante.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, yo por qué le preguntaba si usted visitaba algunas comisarías en la frontera, era también, porque yo visité una frontera, no le digo cuál, llegué a visitar la frontera, la comisaría, la Dirandro, todo lo que estaba en la frontera. Y luego también a visitar Migraciones y me encuentro con una señorita, al conversar, al preguntarle cómo trabajaban yo me quedé sorprendido hasta ahora es que ella prácticamente pidió auxilio de que la sacaran de ahí, porque tenía, hay que decirlo, hay que decirlo, porque hay solucionar este problema; decía que prácticamente se sentía presionada por efectivos policiales ¿no? para que dejen pasar al extranjero. Entonces, quería saber que yo escuchara este mensaje, entonces, [...] nos comunicamos con ella y estaba en medidas para hablar y en ese tiempo, ya hace más de un año y medio, era otro..., doctor, y resulta después, ya cortamos toda la comunicación con ella, no quiso hablar.

Entonces, por eso es que le preguntaba y es importante que mantenga esa relación con los mismos trabajadores, pero yo hablé con la parte de la Policía, hablé con el mismo fiscal para que se remueva esa persona que, eso es lo que hace la comisión a veces, remover personal para que no exista eso. Pero si una persona de Migraciones me dice "Por favor, sáqueme de acá, porque..." y sobre todo que nos muestran grabaciones.

Entonces, eso es lo peligroso y eso, bueno, en la frontera ocurre eso. Entonces, por eso le pregunté eso.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Armando Benjamín García Chunga.— Le comento y le comento y gracias por esa intervención.

Una de las primeras acciones que hicimos al llegar a la administración en diciembre de 2022, fue ver este tema de personal. Hemos tenido personal en Iquitos, por ejemplo, en un puesto más de un año sin moverse. Eso no sucede ahora, la rotación es cada 30 días, tenemos el personal suficiente y hemos hecho las actividades administrativas y operativas suficientes para poder rotar al personal y evitar cualquier tipo de, en todo caso, mitigar cualquier tipo de riesgo de corrupción -hay que

decirlo con todas sus letras- que se pueda dar, no hemos tenido mayores informes al respecto, pero siempre los jefes zonales que están a cargo de las regiones, quien habla o el equipo que viaja permanente; mañana, de hecho, parte de mi equipo va a estar en el puesto de control en [...] en puesto de control tripartito que es un nuevo puesto entre Bolivia, Perú y Chile a más de 4 mil metros sobre el nivel del mar que recientemente hemos culminado el proyecto de inversión y que vamos a tener presencia ahí.

Entonces, sí es necesario y muy..., bueno, yo siempre he sido operativo y buscar y visitar los puestos de control es sumamente clave.

El señor PRESIDENTE.- Bueno, algún congresista que desee hacer alguna..., tomar la palabra, lo puede hacer en este momento.

No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la presencia de todos los señores invitados en la presente sesión.

Se levanta la sesión, siendo las 18 y 55 horas del mismo día.

Muchas gracias a todos, Dios los bendiga.

Muchas gracias.

-A las 18:55 h, se levanta la sesión.